ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1168
APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA, 08 MAY 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :
Memo. Nº 575 de fecha 03 de MAYO de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, de ESCUELA CAMPO LINDO, donde solicita **ADQUISICION DE SERVICIOS ARTISTICOS,** a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 4 *"Si solo existe un proveedor del bien o servicio"*, con cargo a LEY SEP
El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

V I S T O S :
Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :
APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo que solicita **ADQUISICION DE SERVICIOS ARTISTICOS**
APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "**PRODUCCIONES GOYCOOLEA Y KAWLES SPA",** RUT 76.430.081-1, por un monto de $ 1.150.000
PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, de ESCUELA CAMPO LINDO, cuenta 215.22.11.999 OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JJT/EDV/hob.
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION